

DECRETO EXENTO: N°

3619

PUCÓN, 16 DIC. 2014

VISTOS.:

- 1.- La Ley N° 20.713 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2014.-
- 2.- El Decreto Exento 3515 de fecha 31 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2014.
- 3.- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.-
- 5.- Lo establecido en el Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21 de Junio de 2005, Artículo 9 y 10.
- 6.- El Informe para Resolución fundada de fecha 14 de noviembre de 2014 emitido por el Director (s) del Departamento de Educación Municipal de Pucón don Alejandro Durán Gutiérrez.
- 6.- La Resolución Fundada N° 60, de fecha 10 de diciembre de 2014, emitido por. Alcalde CARLOS BARRA MATAMALA.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones, contenidas en la ley N° 20.742, de fecha 1 de abril de 2014.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar capacitación para el cierre de año 2014 y apertura del año 2015, contabilidad municipal aplicada actualizada en el SCGN", a 2 funcionarios del departamento de Educación, Eric Raipan R. y Marcia.

2.- La presente Resolución Fundada, número 60 de fecha 10 de diciembre de 2014.

DECRETO:

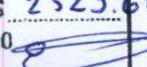
1.- APRUEBENSE, la Resolución Fundada 60, de fecha 10 de diciembre de 2014, de Carlos Barra Matamala, Alcalde.

2.- Apruébese, la compra directa a la empresa "CAPACIT", Rut: 89.102.300-6, por un monto de, \$425.000.- (cuatrocientos veinticinco mil pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria denominada "215-22-11-002 denominada "Cursos de Capacitación".

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
Anótese, Comuníquese y Archívese.  
CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE  
Vº Bº CONTROL

ITEM 215-22-11-002	
TOTAL AUTORIZADO	\$15.429.036.-
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$12.905.392.-
SALDO POR COMPROM.	
	\$ 2523.646-
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	

CBM/GMP/DDG/ERR/abr  
Distribución:

- Of. Partes
- Archivo DEM
- Archivo Finanzas

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN/**

Nº 60 /

Pucón, 10 DIC. 2014

**RESOLUCIÓN FUNDADA**

**CARLOS BARRA MATAMALA**, Alcalde de la comuna de Pucón, en consideración al informe fundado presentado por el Sr. **Alejandro Durán Gutiérrez** Director del Departamento de Educación Municipal (s), en el cual solicita el pago de la inscripción a la “**Capacitación Cierre de ejercicio 2014 y apertura del año 2015 contabilidad municipal aplicada actualizada en el SCGN**”, a 2 funcionarios del departamento de Educación, Eric Raipan R. y Marcia Ortega C. para realizar el proceso de cierre y apertura de año, por lo cual se hace necesario recurrir a la empresa “**CAPACIT**”, **RUT: 89.102.300-6**, quien es el único proveedor de este curso a nivel nacional, en el día, hora y lugar señalado.

Este curso tiene un enfoque eminentemente práctico; considera el desarrollo ejercicios con antecedentes reales, aportados por el Relator y los Participantes. Se contempla que los Funcionarios vuelvan a sus labores habituales con diversas soluciones que les permitan desarrollar un trabajo más eficiente y eficaz. Todo sustentado en la normativa y la jurisprudencia más reciente y de actual aplicación en el ámbito municipal.

Autoriza la compra directa a la empresa “**CAPACIT**”, **RUT: 89.102.300-6**, ya que es el único proveedor del producto en el país, el día, hora y lugar señalado, se configura la causal del artículo 8 letra d y g de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 4 del reglamento del indicado cuerpo legal, adquiriendo el producto en forma directa.

El valor total de la compra realizada al proveedor asciende a la suma de **\$425.000.-** (cuatrocientos pesos) impuestos incluidos.

Se extiende la presente resolución para proceder a la compra correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



**CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE**

CBM/DDG/ERR/abr

**Distribución:**

- Of. Partes
- Archivo DEM
- Archivo Finanzas

